


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 FEB 2016

Expediente N° 11.295/13

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución R-CDNAT-2015-237, mediante la cual la Facultad de Ciencias Naturales solicita que el Consejo Superior otorgue aumento temporario de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva a la Lic. Zulma Judith AVILÉS en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la Asignatura FISILOGÍA VEGETAL de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por la Resolución CS N° 390/13.

Que por Resolución R-CDNAT-2015-237 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales aprueba el Plan de Trabajo de la citada docente.

Que el gasto para atender el aumento de dedicación se afectará al cargo vacante de Profesor Adjunto, con dedicación simple (Fisiología Vegetal), dado de alta por Res. CS N° 064/14 y con el cargo vacante de Profesor Asociado, dedicación simple e incluido en planta aprobada de FCN por Res. CS N° 180/14.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido formulado por la Facultad.

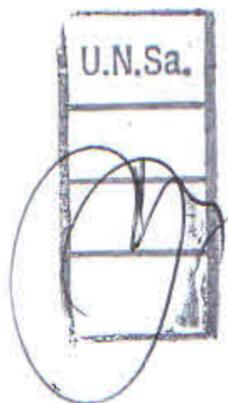
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 004/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2016)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar aumento temporario de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva a la Lic. **Zulma Judith AVILÉS**, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la Asignatura FISILOGÍA VEGETAL, de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Escuela de Recursos Naturales – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente del presente aumento será atendido con el cargo vacante de Profesor Adjunto, Dedicación Simple (Fisiología Vegetal), dado de alta por Res. CS N° 064/14 y con el cargo vacante de Profesor Asociado, Dedicación Simple de la Escuela de Recursos Naturales, (inicialmente de alta por Res. CS N° 541/12) e incluido en la planta aprobada de FCN (Res. CS N° 180/14).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal y Lic. Avilés. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA